

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**ESTADO 73**

**La Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:**

DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	05-116154	<b>DEMANDANTE:</b> KOSIUKO LTDA	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA OBJECCIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	2051 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>DEMANDADO:</b> COMERCIALIZADORA DE COLECCIONES S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	03-81969	<b>DEMANDANTE:</b> INDUCOMERCIAL AGROPECUARIA E.U.	POR EL CUAL SE APRUEBA UNA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	2052 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>DEMANDADO:</b> AUTOGASES DE COLOMBIA S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	10-00754	<b>DEMANDANTE:</b> PLASTICOS RIMAX LTDA	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE PASIVA	2054 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
		<b>DEMANDADO:</b> RIMOPLASTICAS S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	06-77038	<b>DEMANDANTE:</b> GRUPO EDITADO S.A.	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	2055 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		<b>DEMANDADO:</b> EDITORIA DEL MAR S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	09-15988	<b>DEMANDANTE:</b> CONSERVAS Y VINOS S E. EN C.	POR EL CUAL SE ORDENA LIBRAR UN EXHORTO	2056 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOCE (12)
		<b>DEMANDADO:</b> CONGRUPO S.A., VIÑA CONCHA Y OTRO S.A. Y JOSÉ CANEPA Y CIA LTDA				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	09-15988	<b>DEMANDANTE:</b> CONSERVAS Y VINOS S E. EN C.	POR EL CUAL SE CORRIGE UNA PROVIDENCIA Y SE CORRE TRASLADO DE UN DICTAMEN PERICIAL	2057 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOCE (12)
		<b>DEMANDADO:</b> CONGRUPO S.A., VIÑA CONCHA Y OTRO S.A. Y JOSÉ CANEPA Y CIA LTDA				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	06-125871	<b>DEMANDANTE:</b> PROCAPS S.A. Y ALINOVA S.A.	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNAS SITUACIONES	2058 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DIEZ (10)
		<b>DEMANDADO:</b> MEDERER GMBH, TROLLI IBERICA S.A. Y GLOBAL CANDY LTDA				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	11-30324	<b>DEMANDANTE:</b> DYPROTEC LTDA Y DYPROTEC LLC.	POR EL CUAL SE ORDENA ELABORAR Y TRAMITAR UNA COMUNICACIÓN	2059 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>DEMANDADO:</b> SOLANA PETROLEUM COLOMBIA LIMITED				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	08-36610	<b>DEMANDANTE:</b> CARLOS AUGUSTO BOHÓRQUEZ	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO UNOS DOCUMENTOS	2060 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		<b>DEMANDADO:</b> PLANTADOR COLOMBIA LTDA				

DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	10-22730	<b>DEMANDANTE:</b> UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA	POR EL CUAL SE FIJHA NUEVA FECHA PARA CONTINUAR LA UDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 101 DEL C.P.C.	2061 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SIETE (7)
		<b>DEMANDADO:</b> ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	04-31702	<b>DEMANDANTE:</b> QUALA S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR UNA DECISIÓN DEL SUPERIOR	2062 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		<b>DEMANDADO:</b> NESTLÉ DE COLOMBIA S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	04-31702	<b>DEMANDANTE:</b> QUALA S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA EXPEDIR COPIA AUTÉNTICA DE UNAS PIEZAS PROCESALES	2063 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
		<b>DEMANDADO:</b> NESTLÉ DE COLOMBIA S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	09-41013	<b>DEMANDANTE:</b> ASOCIADOS DE IMBANACO S.A.	POR EL CUAL SE CIERRA EL PERIODO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	2064 de 8 de JUNIO de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	DIEZ (10)
		<b>DEMANDADO:</b> CENTRO MÉDICO IMBANACO DE CALI S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	08-94627	<b>DEMANDANTE:</b> NIKA S.A.	POR EL CUAL SE CONCEDE UN RECURSO DE APELACIÓN	2065 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
		<b>DEMANDADO:</b> EDITORIAL EDUCATIVA KINGCOLOR S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	11-66229	<b>DEMANDANTE:</b> IMPOBE S.A.	POR EL CUAL SE INADMITE3 UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	2066 de 8 de JUNIO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		<b>DEMANDADO:</b> ITALIAN BEAUTY LTDA				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 10 de junio de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 10 de junio de 2011 a las 4:30 p.m.

**GLORIA VICTORIA NAVARRERA RODRÍGUEZ**